



## **REUNIÓN 7/9/2017- COMISIÓN NEGOCIADORA V CONVENIO MARCO ENDESA**

Hoy se ha mantenido la segunda reunión relativa a la constitución de la Comisión Negociadora del V Convenio Marco del Grupo Endesa.

Dada la importancia de establecer una Comisión Negociadora que será la que regirá todo el proceso negociador y con el objeto de garantizar un equilibrio entre las partes, es indispensable acordar la composición y funcionamiento de dicha Comisión.

En la primera reunión mantenida el pasado 19 de julio la empresa presentó una propuesta que contemplaba una Comisión de 9 miembros para cada una de las partes.

En esta segunda reunión de hoy, las Secciones Sindicales hemos entregado nuestra propuesta para la constitución de dicha Comisión Negociadora. En nuestra propuesta hemos solicitado que la Comisión esté compuesta por 13 miembros por cada parte, máximo que establece el Estatuto en su art. 88.4 para convenios no sectoriales.

Además, y tal como se ha tenido en la negociación del anterior convenio, hemos solicitado contar en las deliberaciones con la asistencia de asesores externos (uno por cada uno de los Sindicatos y uno en representación de la Dirección del Grupo Endesa) que a su vez ejerzan la función de Presidente moderando las sesiones de la Comisión negociadora según un turno de rotación cada cuatro semanas, siendo el Secretario de la Comisión un miembro de la Comisión Negociadora a designar por acuerdo entre las partes.

Al objeto de establecer un calendario que permita desarrollar y llevar a término la negociación y dada la voluntad negociadora de la representación social, hemos propuesto que las reuniones de la Comisión negociadora se celebren todas las semanas, los días que sean necesarios.

La dirección de la empresa ha recibido nuestra propuesta y dará una respuesta en la reunión que se celebrará el miércoles de la próxima semana.